MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 08

Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE** 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com.
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de Enero de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 426-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101048874 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 48426 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $50.242.500,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/ DICIEMBRE/ 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de

	supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio. 3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo. 4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional. 5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento. 6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten. 7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. 8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados. 9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos

	establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie) 22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y

	energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético 24. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración. 25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general. 26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su

<table>
<tr><td></td><td>disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE 2026</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensuál por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.

Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:
<table>
<tr><th>CONVENIO</th><th>UNIDAD BENEFICIA</th><th>MES DE REPORTE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED</td><td>COLOG (DIV07)</td><td rowspan="2">SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td rowspan="3">24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP</td><td>ESDAE</td><td rowspan="3">SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV 06)</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td rowspan="4">24-008 EPM E.S.P</td><td>DAVAA</td><td rowspan="4">SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>DIV01</td></tr>
<tr><td>DIV07</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV07)</td></tr>
<tr><td rowspan="4">AC 09 ECOPETROL</td><td>COLOG</td><td rowspan="4">SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>DAVAA</td></tr>
<tr><td>DIV01</td></tr>
<tr><td>DIV02</td></tr>
<tr><td rowspan="4">25-001 CELSIA</td><td>DIV03</td><td rowspan="4">SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>DAVAA</td></tr>
<tr><td>COLOG (DIV02,DIV03,DIV04)</td></tr>
<tr><td>DIV05</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	ESDAE	
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)	SEPTIEMBRE
	BAADA1 (DIV01)	
	BAEEV2 (DIV01)	
	BICAR (DIV01)	
	GBMAT (DIV01)	
	GMRON (DIV01)	
	BMMA10 (DIV03)	
	BAACA3 (DIV03)	
	BICOD (DIV03)	
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV03)	
	CEDE06 (DIV01)	
	CEDE06 (DIV03)	
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	DIV05-BICAI	SEPTIEMBRE
	DIV07-BAEEV4	
	DIV05-BIAYA	
	DIV02-BILUD	
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	DIV05	SEPTIEMBRE
25-008 CEMEX COLOMBIA S.A	BRIER / ESDAE	SEPTIEMBRE
	DIV07 (BICAB - BR14)	
25-009 PAREX RESOURCES	DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI, BR18)	SEPTIEMBRE
	COLOG	SEPTIEMBRE

Se realizó la verificación y recepción de la documentación correspondiente a los Formatos F-29 e Informes de Supervisión, remitidos por las diferentes unidades supervisoras de los Convenios y/o Acuerdos Derivados, con el fin de validar su adecuada presentación y cumplimiento documental.

No	Origen	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESDAE	Informe de supervisión y F-29	2026752027026093	Envío Formatos F-29 e Informes de supervisión agosto-2026 convenios de colaboración minero energéticos
2	ESDAE	Informe de supervisión y F-29	2026752023773163	Envío Formatos F-29 e Informes de supervisión agosto-2026 convenios de colaboración minero energéticos
3	DIV07	Informe de supervisión y F-29	2026517023152983	Entrega Formatos F-29 e informes de supervisión Julio-2026 convenios de

				colaboración minero energéticos

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO	CONTRATO No. - FECHA (APLICA APORTE $ EN DINERO)	FACTURA (No. FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No. - FECHA)	CONTABILIZACION (SAP-ENTRADA-ALMACENAMIENTO - FECHA)	VALOR APORTE ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	DIVISION	APOYO LOGISTICO PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	LLANTAS • 265/65 R17 (E T - 04717 LLANTA DIMENSION 265-65R17 TRA-0) • 11.00 R20 DIRECCIONAL (E T - 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0); • 11.00 R20 TRACCION (E T - 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0)	$79'429.041,00	022-CENACO CONVENIO 9-2025	No. 5 26/11/2025	2-2025-100112-A1-5 del 26 de enero del 2026	5000307695 del 12 de diciembre del 2025	79.267.928,00	

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Primera División se encuentra ejecutando el Convenio No. 24-008, suscrito con la empresa Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P. (EPM) Con corte al 20 de agosto de 2026, se encuentra vigente el Otrosí No. 2, mediante el cual se establecieron las condiciones para la ejecución de los saldos correspondientes Dicha ejecución se encuentra a cargo de la Séptima División, no obstante, teniendo en cuenta que la Primera División figura como una de las unidades beneficiarias del convenio, se informa que, a la fecha de corte, no se presentan novedades ni situaciones pendientes por subsanar en lo correspondiente a esta Unidad

PS.Melissa Gomez Barbosa
Los aportes se modificaron de acuerdo al Otrosí consiguiente el porcentaje cambia y ars mas o menos poco

COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | COLABORACION | Fecha de emisión: 2023-12-05

100%. conforme se expone a continuación

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO	CONTRATO No. FECHA (APLICA APORTE $ EN DINERO)	FACTURA (No. FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No. - FECHA)	CONTABILIZACION (SAP-ENTRADA-ALMACENAMIENTO - FECHA)	VALOR APORTE ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	DIVISION	APOYO LOGISTICO PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	LLANTAS • 265/65 R17 (E T - 04717 LLANTA DIMENSION 265-65R17 TRA-0) • 11.00 R20 DIRECCIONAL (E T 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0; • 11.00 R20 TRACCION (E T - 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0).	$79.267.928,00	022-CENACO CONVENIO 9-2025	No. 5 26/11/2025	2-2025-100112-A1-5 del 26 de enero del 2026	5000307695 del 12 de diciembre del 2025	79.267.928,00	

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Primera División se encuentra ejecutando el Convenio No. 24-008, suscrito con la empresa Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P (EPM). Con corte al 20 de agosto de 2026. se encuentra vigente el Otrosí No. 2, mediante el cual se establecieron las condiciones para la ejecución de los saldos correspondientes. Dicha ejecución se encuentra a cargo de la Séptima División, no obstante, teniendo en cuenta que la Primera División figura como una de las unidades beneficiarias del convenio, se informa que, a la fecha de corte, no se presentan novedades ni situaciones pendientes por subsanar en lo correspondiente a esta Unidad.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Cambia este comentario que lo habias dejado verifica la fecha de finalizacion del convenio el F-29

PS.Melissa Gomez Barbosa
No veo ningún cambio, corrijan así que ejecutando ya va esta al 150°57. Actu

X	N/A	GASTO GENERAL	GASTO FUNCIONAMIENTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SISTEMA CONTRA AERONAVES NO TRIPULADAS SEMIFIJO (JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05776/COM-0 (ANTIDRON)	$ 1.250.000.000,00						

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- De conformidad con el Oficio N ° 20261840264552l3 del 19 de agosto de 2026, remitido por la CENAC CONVENIOS, mediante el cual se informa la programación prevista para la entrega y activación del Sistema Contra Aeronaves No Tripuladas Semifijo N.° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05776/COM-0 (Antidrón) (UAS), se establece que las actividades correspondientes se desarrollarán en tres (3) fases, comprendidas entre el 28 y el 31 de agosto de 2026.
- Estas actividades estarán dirigidas a las unidades beneficiarias **BAACA6 y BAADA2**, orgánicas de la Segunda División, con el propósito de garantizar la adecuada entrega, instalación, puesta en funcionamiento, instrucción y capacitación del personal designado, asegurando la correcta implementación, operación y aprovechamiento de la solución tecnológica adquirida, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas para su entrega y activación.
- Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de julio de 2026 por valor total de $ 00.000
- Para el mes de julio del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 00.00 %

PS.Melissa Gomez Barbosa
Adicionalmente, puedes relacionar la reun
el dia 28 de Julio 2026

PS.Melissa Gomez Barbosa
Verificar

PS.Melissa Gomez Barbosa
Verificar

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Al efectuar cruce con la Unidad beneficiaria manifiestan tener un avance de ejecución, representados mediante.

PRIMERA ENTREGA (LLANTAS)

Factura N° 7 de fecha 13/11/2025 por un valor de $1 664 176.911,00

ACTAS RECIBO A SATISFACCIÓN

- **CENAC Convenios** N° 01563858 de fecha 06/11/2025 por un valor de $1 664.176.911,00.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Incluye el plan de los aportes nuevos y el c
fue aprobado, así mismo lo actualizas en el

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
Todos los derechos de reserva. Prohibida su copia

- **Unidad Beneficiaria** N° 2025517037837023 de fecha 03/12/2025 por un valor de $1.664.176.911,00.

ENTRADAS

- **CENAC Convenios** N° 5003775542-2025 de fecha 14/11/2025 por valor de $1.664.176.911,00.
- **Unidad Beneficiaria** N° 5003797166-2025 de fecha 03/12/2025 por valor de $1.664.176.911,00.

SEGUNDA ENTREGA (LLANTAS)

Factura N° 10 de fecha 03/12/2025 por un valor de $1.662 941 700,00.

ACTAS RECIBO A SATISFACCIÓN

- **CENAC Convenios** N° 2025517037899863 de fecha 28/11/2025 por un valor de $1 662 941 700,00.
- **Unidad Beneficiaria** N° 2025517038952843 de fecha 12/12/2025 por un valor de

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte:

Se le envió el reporte de la ejecución del AC N° 09-2024 ECOPETROL S.A.-2025-(3054828) - CM 3045119 (21-028) Al COLOG, respecto de los aportes que ya fueron contratados y entregaron por la CENAC CONVENIOS.

NOVEDADES SOPORTES DOCUMENTALES AC09 ECOPETROL

N°	Unidad	VALOR PACTADO			Orden de	Factura	ARS	Entrada	Salida	Novedad	Unidad centralizada
1	COLOG (DIV02 BAACA6)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
2	COLOG (DIV02 BAADA2)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
3	COLOG (DIV02 BAJJD)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535	$ 328.529.367,570		$ 328.529.367,570	$ 328.529.367,570	$ 328.529.367,570	$ 328.529.367,570	¿Por qué en el ARS de la CENAC está relacionado BASPC05? Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC05
4	COLOG (DIV02 BAEEY)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
5	COLOG (DIV02 BAFAC)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
6	COLOG (DIV02 BAGAL)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
7	COLOG (DIV02 BAACA30)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,536								
8	COLOG (DIV02 GMB42)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,536								
9	COLOG (DIV02 BAJCC)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,536	$ 273.774.572,360		$ 273.774.572,360	$ 273.774.572,360	$ 273.774.572,360	$ 273.774.572,360	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a esta unidad beneficiaria (BAACA30 - GMB42 - BAJCC - BATOT9 - BATOT10) Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC02
10	COLOG (DIV02 BATOT9)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,536								
11	COLOG (DIV02 BATOT10)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,536								
12	COLOG (DIV04 BEEFY)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
13	COLOG (DIV04 BEALE)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
14	COLOG (DIV04 BFAAR)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535	$ 219.019.378,38		$ 219.019.378,38	$ 219.019.378,38	$ 219.019.378,38	$ 219.019.378,38	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC01
15	COLOG (DIV04 BAADA7)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
16	COLOG (DIV05 BFROK)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600		$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria (BFROK) ¿Por qué en el ARS de la CENAC está relacionado BASPC09? Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC09
17	COLOG (DIV06 BRGR)	$ 31.263.840,00	$ 31.242.730,334								
18	COLOG (DIV06 BSOL)	$ 31.263.840,00	$ 31.242.730,334								
19	COLOG (DIV06 BSIP)	$ 31.263.840,00	$ 31.242.730,334	$ 456.213.354,370		$ 456.213.354,370	$ 456.213.354,370	$ 456.213.354,370	$ 456.213.354,370	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria (BRGR - BSOL - BSIP - BACAS - BAACA21) Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC21
20	COLOG (DIV06 BACAS)	$ 31.263.840,00	$ 31.242.730,334								
21	COLOG (DIV06 BAACA21)	$ 31.263.840,00	$ 31.242.730,334								
22	COLOG (DIV07 BBAR)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600		$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600	$ 54.754.334,600	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria (BBAR) Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC14
23	COLOG (DIV09 GMMGC)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
24	COLOG (DIV09 BSNAI)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535	$ 163.583.383,190		$ 163.583.383,190	$ 163.583.383,190	$ 163.583.383,190	$ 163.583.383,190	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a esta unidad beneficiaria (GMMGC - BSNAI) Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC16
25	COLOG (DIV09 BTAP)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
26	COLOG (DIV09 GMRBI)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
27	COLOG (DIV09 BAEVH)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
28	COLOG (DIV09 BAEVH1)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
29	COLOG (DIV09 BAEVH2)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535	$ 328.529.367,570		$ 328.529.367,570	$ 328.529.367,570	$ 328.529.367,570	$ 328.529.367,570	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a esta unidad beneficiaria (BTAP - BRAIN - GMRBI - GMRBI - BAEVH - BAEVH1) Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC03
30	COLOG (DIV09 BRAIN)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
31	COLOG (DIV09 BRSU)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535	$ 163.583.383,190		$ 163.583.383,190	$ 163.583.383,190	$ 163.583.383,190	$ 163.583.383,190	Requiere el acta de recibo y autorización del soporte específico en donde me documenten el valor que le corresponde a esta unidad beneficiaria (BRSU Y BAHC) Actuar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) ¿Por qué en el ARS de la CENAC está relacionado BASPC24? Falta correcta unidad beneficiaria	BASPC24
32	COLOG (DIV09 BAHC)	$ 54.761.904,00	$ 54.754.334,535								
33	TOTAL	$ 2.390.000.000,00	$ 2.233.616.573,021	$ 2.233.616.573,02		$ 2.233.616.573,020	$ 2.233.616.573,020	$ 2.233.616.573,020	$ 2.233.616.573,020		

Página 1 Página 3 Página 2 Página 4

4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

Soporte:
Se realizó la actualización de la ejecución de los Convenios que se presentaron en la SÉPTIMA SESIÓN COMITÉ ASESOR DE CONVENIOS SECTOR MINERO ENERGÉTICO, con el fin de tramitar los Otrosíes correspondientes.

Solicitud Otrosí 1 Convenio 24-006 TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A. E.S.P.

Defensa

Suscripción 06/11/2024
Terminación 06/11/2026

Dinero	Especie	Total
$ 406'249.920,00	$ 521'950.080,00	$ 928'200.000,00

Productos de caucho y plástico (Lantas) Dinero	DIV07	$406'249.920,00	98,5%
Toldillos Especie	DIV06	$512'668.080,00	100,0%

Kit pista de derechos humanos Especie	BRIER	$9'282.000,00	100%

Solicitud para el Comité
•AVALAR:
•Cambio denominación unidad que presta la especial atención.

Unidad que presta la especial atención

Batallón de Infantería 33 "JUNIN" – BIJUN – DIV07	Batallon de Infanteria Liviana 33 "JU – BIJUN DIV07

Defensa

Solicitud Otrosí 1 Convenio 25-001 CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Suscripción 17/01/2025
Terminación 17/01/2027

Dinero	Especie	Total
$ 2.219'950.126,00	$ 2.230'049.874,00	$ 4.450'000.000,00

Pasajes terrestres y aéreos para soldados.	DIV03	$70.000.000,00	92,00%
Pasajes terrestres y aéreos para Mando y control.	DIV03	$30.000.000,00	99,00%
Pasajes terrestres y aéreos para soldados.	DIV05	$70.000.000,00	98,67%
Pasajes terrestres y aéreos para Mando y control.	DIV05	$30.000.000,00	54,00%

Productos de caucho y plásticos (LLANTAS) Dinero	DIV03	$1.[illegible]909.454,00	60,00%
Otros bienes transportables excepto productos metálicos (COMBUSTIBLE) Dinero	DAAVA	$498'640.672,00	100,00%

Kit pista de derechos humanos	BRIER	$ 44.000.000,00	100,00%

Colchones y almohada en espuma de poliuretano	DIV02	$ 895.737.293,00	1
Toldillos	DIV02	$171.272.520,00	1
Toldillos	DIV03	$359.787.240,00	
Repelente en crema	DIV03	$451.297.491,00	
Toldillos	DIV04	$107.955.330,00	1
TOTAL			

Solicitud para el Comité
•AVALAR:
•Cambio denominacion unidad que presta la especial atención

Unidad que presta la especial atención

Batallón de Alta Montaña 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo" – BAMRO 3	Batallon de Montaña No.3 "RODRIG LLOREDA CAICEDO" – BAMRO
Batallón de Infantería 17 "Gral. Domingo Caicedo" – BICAI	Batallón de Infantería Liviana No.17 General "DOMINGO CAICEDO" - BIC
Batallón de Infantería No. 10 "Atanasio Girardot" – BIGIR	Batallón de Infantería Liviana No.10 Coronel "ATANASIO GIRARDOT"- BI

Defensa

Solicitud Otrosí 2 al Convenio 25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A. E.S.P

Suscripción 21/05/2025
Terminación 21/05/2027

$2.200'000.000,00

Descripción	Destinación	Valor	%
Maquinaria y equipo (camiones de estacas 4.75 a 7.25 TON N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET01728-TRA-0.	BIBOL	$520.000.000,00	0,0%
Maquinaria y equipo (camiones de estacas 7* 12 TON N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET01778-TRA-1	BIBOL	$491.980.000,00	0,0%
Maquinaria y equipo (camioneta doble cabina con platón 4X4 N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET 01700-TRA-1	BIBOL	$630.000.000,00	0.0%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Combustible tipo diésel y gasolina- grasas y lubricantes.	BIBOL	$199.500.000,00	0,0%
Servicios financiero y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y SOAT camiones de estacas y camioneta doble cabina con platón	BIBOL	$103.320.000,00	0,0%
Total		$1.944.800.000,00	0,0%

Descripción	Destinación	Valor
Maquinaria y equipo (camioneta doble cabina con platón 4X4 N°JEMPP-CEDE4-DIETE-ET 01700-TRA-1	DIV05	$210.000.000,00
Servicios financiero y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y Soat camioneta doble cabina con platón 4X4	DIV05	$13.700.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipoj combustible tipo diésel y gasolina grasas y lubricantes	DIV05	$31.500.000,00
Total		

Solicitud Cambio

AVALAR:
Cambio denominación unidad que presta la especial atención.

Unidad que presta la especial atención

Actual	
Batallón De Infantería 1 "Gral. Simón Bolívar"- BIBOL	Batallón de Infantería Liviana 1 "Simon Bolivar"- BIBOL.

Defensa

Solicitud Otrosí 2 al Convenio 25-008 CEMEX COLOMBIA S.A.

Suscripción 27/05/2025
Terminación 27/05/2027

$1.357'257.600,00

Descripción	Destinación	Valor	%
Maquinaria y equipo camiones de estacas 4.75 a 7.25 TON N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET01728-TRA-0.	BICAB	$554.523.349.00	0%
Servicios financiero y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y SOAT camiones de estacas.	BICAB	$33'200.000,00	0%
Bienes transportables (excepto productos metálicos. maquinaria y equipo) combustible tipo diésel	BICAB	$63'000.000,00	0%
Maquinaria y equipo (camioneta 4X4 BLINDADA (ET 01865 CINCO PUERTAS BLINDADA NIVEL III TRA 0)	BR14	$627.261.675,00	0%
Servicios financiero y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y SOAT camioneta 4X4 Blindada..	BR14	$38.100.000,00	0%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos combustible tipo DIESEL	BR14	$ 27.6000.000,00	0%
Total		$1.357.257.600,00	0,0%

Descripción	Destinación	Valor
Artículos textiles (excepto prendas de vestir (kit de ayudas de instrucción para realizar el paso de la pista de derechos humanos y procedimientos jurídicos, los kit de ayudas están compuestos con 39 ayudas metro lineal (1*1.50 m) material banner terminados con ojoletes y 5 porta pendón retráctil roll up 100*200 cm aluminio con estuche en lona	ESDAE	$ 13.572.576,00
Total		

Solicitud Cambio

AVALAR:
Cambio unidad que presta la especial atención

Cambio unidad que presta la especial atención

Actual	
Batallón de Ingenieros 14 "Batallón de Calibio" – BICAB	Batallon de Infantería Liviana N°3 "B de Bárbula" – BIBAR3

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA COMITÉ DE	2026131013022386	Efectuar el comité extraordinario para aprobar la modificación parcial al

			COORDINACIÓN SEGUIMIENTO		Anexo 1, Apéndice 5" Asignación de Riesgos" , en aras de continuar con los trámites administrativos para la suscripción al Otrosí 1 al Convenio de Colaboración 25-001, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la Empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., Convenio suscrito el día 17 de enero del 2025, cuya vigencia va hasta el 17 de enero del 2027	
		2	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131012858966	Efectuar el séptimo Comité de Coordinación para la aprobación al Plan de Inversión 2026227026600383 y seguimiento a los compromisos adquiridos, en el Convenio de Colaboración No. 25-003, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P., Convenio suscrito el día 03 de febrero de 2025, cuya vigencia va hasta el 03 de febrero del 2027	
		3	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013780246	Efectuar el séptimo Comité de Coordinación y Seguimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No 24-010, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P., Convenio suscrito el día 26 de diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 26 de diciembre del 2026	
		4	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013173256	Efectuar el Octavo Comité de Coordinación a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración N° 24-006, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia - Ejército Nacional y la Empresa TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A.S E.S.P., Convenio suscrito el día 06 de noviembre del 2024,	
		5	ACTA DE REUNIÓN	2026131012859296	Seguimiento a los aportes acordados en el ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO No 09-2024-2025 (3054828) CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y ECOPETROL S.A	
		6	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013144656	Efectuar el comité extraordinario para aprobar la modificación parcial al Anexo 1, Apéndice 5" Asignación de Riesgos" , en aras de continuar con los trámites administrativos para la suscripción del Otrosí 2 al Convenio de Colaboración N° 25-005, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P., convenio suscrito el día 21 de mayo de 2025, cuya vigencia va hasta el 21 de mayo de 2027	

	6	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131012487566	Efectuar el Quinto Comité de Coordinación del Convenio de Colaboración N° 25-008, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la Empresa CEMEX COLOMBIA S.A., Convenio suscrito el día 27 de mayo de 2025, cuya vigencia va hasta el 27 de mayo de 2027
	7	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013868406	Efectuar el octavo Comité de Coordinación para el seguimiento del Convenio de Colaboración 24-003, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, convenio suscrito el día 01 de noviembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 01 de noviembre del 2026

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte:

F-29

CONVENIO	UNIDAD	SEPTIEM	REVISIÓN VIRTUAL	ENTREGA EN FÍSI	COMUNICACIÓN TELEFÓNI
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 10/0
	COLOG (DIV07)				
24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S.E.SP	BRIER/ESDAE				
	COLOG (DIV 06)				
	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 10/0
24-008 EPM E.S.P	DIV01				
	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 10/0
	COLOG (DIV07)				
	DAVAA				
24-010 ISAGEN S.A.E.S.P	(DIV05-BIAYA)				
	DIV05-BICAI				
	DIV07-BAEEV4	X	X		Aprobado para firmas el día 04/0
	(DIV02-BILUD)				
25-001 CELSIA	DIV03	X	X		Aprobado para firmas el día 17/0
	DAVAA				
	COLOG				
	DIV05				
	ESDAE				
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A.E.S.P	BAACA2 (DIV01)				
	BAADA1 (DIV01)				
	BAEEV2 (DIV01)				
	BICAR (DIV01)				
	GBMAT (DIV01)				
	GMRON (DIV01)				
	BMMA10 (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 10/0
	BAACA3 (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 10/0
	BICOD (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 10/0
	COLOG (DIV01)				
	COLOG (DIV03)				
	CEDE06 (DIV01)				
	CEDE06 (DIV03)				
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	DIV05 (BIBOL)				
25-009 PAREX RESOURCES	DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI, BR18)	X	X		Aprobado para firmas el día 17/0
	COLOG				
25-008 CEMEX COLOMBIA S.	ESDAE				
	DIV07 (BICAB - BR14)				

7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de capacitación	2026131012728666	Capacitación en Gestión Documental (Tablas de Retención Documental – TRD)
2	Acta de reunión	N/A	Comité Asesor MDN
3	Acta de capacitación	2026131013527926	Programa Consumo Sostenible, es una forma de comprar y usar bienes y servicios que satisface nuestras necesidades actuales sin dañar el medio ambiente ni agotar los recursos para las futuras generaciones



10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

Soporte: Se tramitó la terminación del contrato de prestación de servicio N°430 – CENAC PERSONAL 2026

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026131029059043	Solicitud cambio de Gerente de Proyecto
2	Oficio	2026131029474803	Viabilidad y solicitud realización Terminación Anticipada Unilateral y Liquidación Contrato de Apoyo a la Gestión N°430 – CENACPERSONAL - 2026

16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente

Soporte: Se remitió correo masivo con el fin de solicitar los informes de supervisión y F-29 para el tercer trimestre del año 2026

Recordatorio Agregar tarea Enlace permanente

F-29 e Informe de Supervisión 3er trimestre 2026

Me 2:41 P.M. ENVIADO

RUBEN DARIO SILVA MURCIA, DIV07 - SS RUBIANO MARTINEZ HEINER MANUEL, EDGAR VICENTE VILLAMIL CAST

Buenas tardes.

Espero que se encuentren muy bien.

Les recuerdo que durante el presente mes se realizará la calificación de los Jefes de Estado Mayor correspondiente al t trimestre del 2026. Por lo anterior, los formatos F-29 y los Informes de Supervisión serán recibidos hasta el día 19 de septiembre. Asimismo, los soportes documentales que sean remitidos con posterioridad a esta fecha no serán tenidos cuenta dentro del proceso de calificación.

Gracias.

PS Melissa Gomez Barbosa Atentamente

PS Melissa Gomez Barbosa
Email: melissa gomezbarboza@ejercito mil co
Colombia
www ejercito mil co

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026827013187966	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie del bien y/o servicio de combustible para vehículos terrestre tipo Diesel por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00), acordados en el convenio de colaboración No. 24-010 (ISAGEN 33/3852) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P.
2	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A	Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie del bien o servicio: COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRES TIPO DIESEL, por valor de $462.000.000,00 Acordados en el convenio de colaboración N° 25 - 003 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la

			empresa GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
3	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026827013900696	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie REPUESTOS PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4 por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000,00) y los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4 por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000,00) acordados en el convenio de colaboración No. 24-010 (ISAGEN 33/3852) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P.
4	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL RUBRO DE MAQUINARIA EQUIPO (MOTOCICLETA DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Nª ET-01810 MOTOCICLETAS DE 200 A 300 CC-TRA-1) POR VALOR DE $195.000,000.00, Y PARA EL RUBRO DE "SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y LEASING (SEGURO TODO RIESGO) POR VALOR DE $17.500.000,00 ADQUIRIDOS CON APORTES EN ESPECIE ACORDADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 24-010 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ISAGEN S.A. E.S.P.
5	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026871012835476	Acta de recibo a satisfacción parcial del rubro A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE por valor de $1.641.980.000,00 adquiridos por la CENAC CONVENIOS contratados con aportes en dinero acordados en el convenio No.25-005 pactado entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA y la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A E.S.P.

Re: ENVIO FACTURA CAMIONETA PARA REVISAR FACTURA

LEIDY NIRLEY MUÑOZ ROJAS

Hola Leidy como vas?

En razón a los documentos que me enviaste, puedo evidenciar lo siguiente

1. Emiten una factura en la cual estan relacionando el valor de la camioneta por valor de $182.586.230,68
2. Soat por valor de $1.110.300,00

Para un total de $184.636.530,00, me confirmas si es el mismo valor que tienes como ejecutado? la CENAC CONVENIOS no te debe mas facturas? ni de matricula ni de nada mas?

Porque en ese orden de ideas no se tendria que realizar el otrosi, toda vez que la plata que tenemos mediamente estipulada nos alcanza.

Me confirmas el valor, gracias.

PS: Melissa Gomez Barbosa Apoyam-me.

PS. Melissa Gomez Barbosa
Email: melissa.gomez.barbosa@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re: ARS SEXTA ENTREGA BIAYA 2026

JENNIFER GAMBOA R

Buenos días, en la entrada estan dejando el convenio 20-010, no la pueden recibir así.

Verificar por favor.

PS. Melissa Gomez Barbosa Mantenemos

PS. Melissa Gomez Barbosa
Email: melissa.gomezbarbosa@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

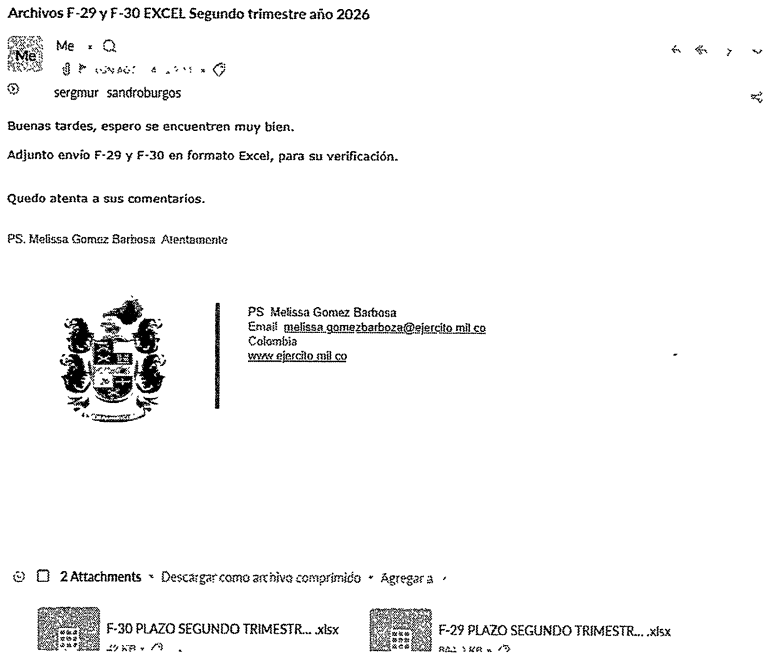
Desde: JENNIFER GAMBOA R <jennymar720@gmail.com>
Para: "PS. Melissa Gomez Barbosa" <melissa.gomezbarbosa@ejercito.mil.co>
Fecha: mar, 17 ago 2026 15:49:47 -0500
Asunto: Re: ARS SEXTA ENTREGA BIAYA 2026

Cdo

25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a

comando general. – 26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

Soporte: Se remitió a Comando General El Informe trimestral F-29 y F-30, a los correos adjuntos



Archivos F-29 y F-30 EXCEL Segundo trimestre año 2026

Me

sergmur sandroburgos

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien.

Adjunto envío F-29 y F-30 en formato Excel, para su verificación.

Quedo atenta a sus comentarios.

PS. Melissa Gomez Barbosa Atentamente

PS Melissa Gomez Barbosa
Email melissa.gomezbarboza@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

2 Attachments · Descargar como archivo comprimido · Agregar a

F-30 PLAZO SEGUNDO TRIMESTR... .xlsx

F-29 PLAZO SEGUNDO TRIMESTR... .xlsx

26. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2026131028417543	Citación séptimo comité de coordinación Convenio 24-010 .ISAGEN S.A S.A.S
2	Circular	2026131028416763	Citación séptimo comité de coordinación Convenio 24-010 ISAGEN S.A S.A.S
3	Oficio	2026131001945351	Citación séptimo comité de coordinación Convenio 24-010 ISAGEN S.A S.A.S

12.VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $50.242.500,00 Valor autorizado a pagar: $ 4.785.000

<table>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$306.240,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$239.250,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.991,00</td></tr>
</table>
Decreto 1273 de 2018, permite que los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal a mes vencido y no por anticipado
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>
1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base cotización del 40% del valor mensual de contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

4. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada
</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>
En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td>CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS
Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de Enero de 2026).